

XXIV SIMPOSIO DE MISIONOLOGIA, BURGOS 4-6 marzo de 2009

“ACTUALIDAD DE LA MISIÓN AD GENTES EN ESPAÑA”

Instrucción Pastoral¹ de la Conferencia Episcopal Española:
una interpelación a las iglesias particulares

Anastasio Gil García

Director del Secretariado de la
Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias

En la Nota de prensa que la Oficina de información de la Conferencia Episcopal envió a los medios de comunicación al concluir la Asamblea Plenaria del Episcopado español celebrada los días 24-28 de noviembre de 2008 se dice: “La Plenaria ha aprobado la Instrucción Pastoral sobre la *Actualidad de la misión ad gentes en España*. En este documento se recogen las reflexiones de estos últimos años de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias sobre la actualidad de la misión *ad gentes* en España, a la luz del reciente Magisterio Pontificio y de las conclusiones del Congreso Nacional de Misiones que se celebró en Burgos en el año 2003”.

En efecto, hace cinco años que tuvo lugar la celebración de este acontecimiento misionero con unas conclusiones que durante este tiempo han sido objeto de trabajo continuado para la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias en colaboración con el resto de las Instituciones eclesiales que integran el Consejo Nacional de Misiones. En la relación final del Congreso se hacía referencia a la necesidad de que la dimensión misionera estuviera presente en los planes de pastoral; a la recuperación de la Misionología como asignatura reglada en los Centros de Estudio para seminaristas y miembros de la vida consagrada; a la promoción de las vocaciones misioneras *ad vitam*, y su aceptación en el seno de las familias y de las comunidades eclesiales como un don y no como una segregación; al trabajo conjunto de la Comisión Episcopal de Misiones, de las Obras Misionales Pontificas, de los Institutos de vida consagrada y de las Asociaciones a la vida apostólica; a la inserción del carisma de las Obras Misionales Pontificas en la pastoral de la diócesis y en la animación misionera; a la defensa de la unión inquebrantable entre el anuncio del Evangelio y la promoción y desarrollo de los pueblos, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia; a la búsqueda de soluciones a los problemas humanos y sociales de los misioneros; y a la consideración de los nuevos ámbitos de la acción misionera más allá de los territoriales. Estos eran, entre otros, los principales retos que la Iglesia en España se planteaba con ilusión y esperanza (14).

La mirada a los frutos de este trabajo pastoral coincidía con la celebración del Año Jubilar Paulino en el que la figura del apóstol de las gentes suscitaba una reflexión seria sobre la respuesta misionera. Respuesta que es iluminada por la Encíclica misionera de Pío XII *Fidei Donum* a los 50 años de su publicación y por la Instrucción de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos *Cooperatio missionales* en su décimo aniversario (3; 6; 8).

¹ XCII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal española, *Actualidad de la misión ad gentes en España*, Editorial EDICE, Madrid 2009.

Nota: los números entre paréntesis hacen referencia a los de la Instrucción pastoral.

Con ocasión de estas circunstancias la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias ha presentado a la Asamblea Plenaria el texto con las principales interpelaciones que la acción misionera de la Iglesia tiene plantadas en la actualidad. En su elaboración ha contado con la colaboración del Consejo Nacional de Misiones y de personas e Instituciones que con sabiduría y experiencia han enriquecido el proyecto (16). Fruto de este empeño resultó un documento breve y con un lenguaje propositivo y afirmativo que los obispos estudiaron en la Asamblea y aprobaron por amplia mayoría una vez se incorporaron las observaciones que se recogieron en el debate, el pasado 28 de noviembre de 2008.

I. Finalidad

En noviembre del año 1979 la Asamblea Plenaria del episcopado español hizo público el documento misionero *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*. Desde entonces no se ha publicado documento alguno específicamente misionero por parte de la Asamblea Plenaria, aunque sí se ha hecho referencia a la responsabilidad misionera en los sucesivos Planes pastorales de acción. Lo había hecho, en reiteradas ocasiones, la Comisión Episcopal de Misiones con la edición de *La Iglesia misionera. Textos del Magisterio Pontificio, Laicos misioneros, La misión ad gentes y la Iglesia en España y Formación misional en los Seminarios* (13).

Era necesaria una nueva reflexión del Episcopado español para dar respuesta a los diversos interrogantes que sobre la dimensión misionera de los fieles se plantean en el seno de las comunidades cristianas. Esta es la razón del mismo título, *Actualidad de la misión ad gentes en España*, que implica una triple finalidad:

- **Fortalecer** la dimensión misionera de los fieles. La proximidad y urgencia de la acción pastoral y evangelizadora en los ámbitos y destinatarios más próximos está desplazando de la conciencia de los fieles la responsabilidad misionera. Es la hora de hacer ver que en la entraña de la fe está la universalidad y la necesidad de anunciar el Evangelio al mundo entero, no sólo a los más próximos e inmediatos. Había que fortalecer y consolidar esta convicción (6).
- **Promover** el compromiso misionero de las comunidades y de sus responsables. En la actualidad se están gastando muchas energías por atender a quienes vienen a la comunidad cristiana por diversos motivos. La pastoral de acogida está dando sus frutos. Pero es claramente insuficiente. Se trata de hacer ver que la dimensión misionera aporta a la actividad evangelizadora no sólo el **acoger** a los que vienen, sino **salir al encuentro** de los que están fuera porque nunca se acercaron o porque se marcharon. Esta es la singularidad de la acción misionera (5).
- **Reflexionar** sobre la urgencia y necesidad de **anunciar** el Evangelio (3). Estos compromisos no pueden surgir de la improvisación o del voluntarismo espontáneo, sino de la ponderación en un marco amplio de la acción evangelizadora de la Iglesia. Apoyaba esta decisión el Papa Benedicto XVI al invitar a discernir en el presente cómo intensificar la tarea misionera (3; 12; 19).

II. Objetivos

Así las cosas, la Instrucción pastoral se articula en torno a unos objetivos que desde el principio iluminaron en este tiempo el trabajo a realizar y orientan ahora la acertada lectura y comprensión de su contenido.

- a. Reafirmar la **dimensión teológica de la misión *ad gentes*** para evitar el peligro de reducir la actividad misionera a la cooperación de unos “especialistas” que parten para la misión.

Había que advertir a quienes trabajan como agentes de la pastoral que lo “misionero” hincra sus raíces en el misterio de Dios. El mandato misionero del Señor tiene su fuente en el amor eterno de la Santísima Trinidad: la misión del Hijo y la misión del Espíritu Santo según el plan de Dios Padre. Y el fin último de la misión no es otro que hacer participar a los hombres en la comunión que existe entre el Padre y el Hijo en su Espíritu de amor. Esta convicción está explícitamente expuesta en el decreto *Ad Gentes*: “La Iglesia peregrinante es misionera por su naturaleza, puesto que toma su origen de la misión del Hijo y del Espíritu Santo, según el designio de Dios Padre”. Y añade con fuerza: “este designio dimana del «amor fontal» o de la caridad de Dios Padre, que, siendo Principio sin principio, engendra al Hijo, y a través del Hijo procede el Espíritu Santo” (AG 2). A esta fundamentación teológica se dedica el segundo capítulo de la Instrucción (21-26).

- b. Hacer un **diagnóstico** sobre la atención que la pastoral ordinaria de las diócesis presta a la dimensión misionera en los procesos de iniciación y formación cristiana.

Un **diagnóstico** desde la fe. En los ámbitos pastorales se percibe un cierto pesimismo o desaliento ante la aparente esterilidad pastoral a pesar de los grandes esfuerzos. Parece que los frutos no se corresponden con los esfuerzos. Ante esta situación es legítimo preguntarse si una de las causas se deba a la escasa atención que presta a la dimensión misionera en las acciones evangelizadoras y pastorales de nuestras comunidades (30).

- c. Analizar los principales problemas e **interpelaciones que la misión *ad gentes*** plantea a los responsables de la pastoral

Es evidente que la dimensión misionera apenas tiene presencia en los itinerarios de formación de los fieles. Ya lo advertía hace tiempo el Directorio General de la Catequesis “Pues mientras crece en la actividad catequética una sensibilidad para formar a los fieles para el testimonio cristiano, el diálogo interreligioso y el compromiso cristiano, la educación en el sentido de la misión *ad gentes*, es aún débil e inadecuada. A menudo, concluye el documento pontificio, la catequesis ordinaria concede a las misiones una atención marginal y de carácter ocasional” (n. 30). Los responsables de la animación misionera tratan de individuar algunos de los **síntomas** al comprobar están de hecho afectando a la vida de la Iglesia (30).

- d. Abrir horizontes para dar respuesta a los interrogantes planteados.

Se reafirma de nuevo la tarea irrenunciable de los agentes de la pastoral para aplicar la **terapia** adecuada. Nadie es excluido, aunque no todos tienen la misma tarea, ni el mismo carisma ni el mismo ministerio. Desde la unidad

eclesial y desde la diversidad vocacional la Instrucción propone unas sugerencias para acción porque los responsables de la pastoral creen en serio que el dinamismo misionero es capaz de revitalizar la pastoral (31).

III. Estructura de la Instrucción

La Instrucción pastoral que la Asamblea Plenaria ha entregado a la Iglesia en España pretende responder a los interrogantes planteados y lo hace en cuatro capítulos claramente secuenciados.

1. La misión en la vida de la Iglesia.

España ha sido bendecida por numerosas vocaciones misioneras a lo largo de su historia. También ahora es motivo de acción de gracias por los cerca de 17.000 misioneros repartidos por los cinco continentes. Estas vocaciones son signo de la vitalidad de las comunidades cristianas. Para reforzar el servicio misionero concluye este capítulo con el deseo de que la responsabilidad misionera esté en la entraña misma de la vida de los bautizados, llamados a la santidad y a la misión y con un sugerente texto de Juan Pablo II: “Esta pasión suscitará en la Iglesia una nueva acción misionera, que no podrá ser delegada a unos pocos «especialistas», sino que acabará por implicar la responsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios. Quien ha encontrado verdaderamente a Cristo no puede tenerlo sólo para sí, debe anunciarlo. Es necesario un nuevo impulso apostólico que sea vivido, como *compromiso cotidiano de las comunidades y de los grupos cristianos*” (19).

2. Dimensión teológica de la misión.

La actividad misionera de la Iglesia brota del misterio trinitario y es repuesta al derecho de cada persona a conocer a Dios y creer en Él. No es sólo fruto del mandato misionero de Jesús, sino la razón de ser de la Iglesia y del proyecto originario y salvífico de Dios. La Iglesia contempla a la humanidad con la mirada de Dios. Se siente enviada, en su nombre, a recorrer los caminos del mundo para ofrecer la reconciliación y la alianza acontecidas en Pascua y Pentecostés. Bajo el dinamismo de la acción del Hijo y del Espíritu, la Iglesia existe a favor de la humanidad entera, en medio de los dramas que acompañan a esta a lo largo de los siglos (20).

3. Interpelaciones actuales de la misión.

A pesar del impulso recibido por la reflexión magisterial y del ininterrumpido (aunque cada vez más escaso) envío de misioneros, la dimensión misionera sigue encontrando no pocas resistencias en la vida eclesial concreta. Los responsables de la pastoral sienten la necesidad de un impulso misionero y reivindican la primacía del primer anuncio, pero sus deseos quedan bloqueados o velados por la inmediatez de lo concreto o por el mantenimiento de lo existente, o por preguntas como ¿Para qué la misión ad gentes en la actualidad? ¿No ha sido sustituida por la promoción humana, el diálogo interreligioso o el respeto a la conciencia de cada uno a vivir según sus propias creencias? (30-31). Ante esta

situación el texto analiza diez cuestiones que actualmente demandan la justificación y la necesidad de una irrenunciable acción misionera de la Iglesia tanto en los tradicionales ámbitos territoriales como las nuevas fronteras y ámbitos sociales y culturales: Paso de las “misiones” a la misión; unicidad y universalidad de la salvación de Jesucristo; El anuncio de la salvación; El Reino de Dios; Confines de la pastoral misionera; Las nuevas fronteras de la misión *ad gentes*; La cooperación entre las Iglesias; Las vocaciones misioneras; Los laicos misioneros; y Los movimientos eclesiales y las nuevas comunidades.

4. **Ámbitos de responsabilidad misionera.**

Ningún bautizado está exento de su compromiso misionero. Algunos son llamados por vocación a la misión *ad gentes* específica, pero todos han sido constituidos por el bautismo en evangelizadores, como sucedió en los orígenes. “En la expansión misionera de los orígenes, junto a los apóstoles encontramos a otros agentes menos conocidos que no deben olvidarse: son personas, grupos, comunidades. Un típico ejemplo de Iglesia local es la comunidad de Antioquía que, de evangelizada, pasa a ser evangelizadora y envía sus misioneros a los gentiles (cfr. Hch 13, 2-3). La Iglesia primitiva vive la misión como tarea comunitaria, aun reconociendo en su seno a «enviados especiales» o «misioneros consagrados a los gentiles», como lo son Pablo y Bernabé” (RM 61). Para que esta responsabilidad pueda promoverse y articularse en la pastoral ordinaria la Instrucción señala unas “sugerencias para la acción”, para evitar que la responsabilidad misionera quede reducida a una simple cooperación económica con motivo de una Jornada o con ocasión de una emergencia.

IV. **Cuestiones centrales**

Una lectura remansada de la Instrucción pastoral lleva a descubrir las claves centrales para su acertada comprensión.

a. **Responsabilidad de la Iglesia particular**

El paso de la simple consideración de la actividad misionera de la Iglesia como la tarea de algunos en “las misiones” a la comprensión de la misión desde su radicalidad (33) tiene en la actualidad una aplicación irrenunciable. Las Iglesias particulares son protagonistas fundamentales de esta acción misionera (55) porque están llamadas a tomar conciencia y a hacer que la pastoral ordinaria refleje y se alimente de la universalidad (32). Es necesario descubrir en la entraña de la evangelización que la misión como tarea comunitaria, como en los orígenes de la Iglesia (53).

Una de las primeras exigencias de de esta convicción es profundizar en la distinción y complementariedad entre las distintas etapas de la evangelización (41): etapa misionera, la catecumenal y la pastoral. La primera de ellas, la misionera, “se sitúa en el umbral de la evangelización (4), por eso su atención es condición previa para la vitalidad y renovación de la pastoral. Esta etapa necesita ser atendida en la pastoral ordinaria. No es exclusiva de los “territorios

de misión”. Tienen su propia peculiaridad en cuanto misión ad gentes y sus legítimos destinatarios. La atención a los no cristianos del entorno inmediato, a los postcristianos del propio contexto cultural o a los no cristianos de países lejanos van a la par y se exigen y potencian mutuamente (5; 41).

Si la Iglesia existe en y desde las Iglesias locales, y si cada Iglesia particular existe a imagen de la Iglesia universal, la misión *ad gentes* no puede ser considerada como una tarea añadida o complementaria a la pastoral. Se puede decir que cada Iglesia diocesana existe “en estado de misión”, es decir, centrada en la comunicación de la fe y en el primer anuncio como signo de su vitalidad y de fidelidad a su propio origen y nacimiento histórico. Expresión de esta responsabilidad es el reconocimiento de su universalidad en los misioneros que han partido de sus comunidades, sacerdotes, religiosos o laicos (49; 51; 55). Por eso la Instrucción pide, con palabras de *Cooperatio missionalis*, que el director diocesano de las OMP forme parte del consejo presbiteral o de pastoral (64). Desde esta visión y compromiso universal será la diócesis quien haga el oportuno discernimiento para el intercambio de ayudas materiales, espirituales y personales con otras Iglesias locales, evitando de esta manera posibles “hermanamientos” paternalistas y narcisistas entre comunidades particulares (47).

b. Centralidad y unicidad de Jesucristo

La Instrucción reafirma de nuevo a Jesucristo como el Redentor singular y único, exclusivo, universal y absoluto (23), saliendo al paso de teorías relativistas que propugnan como superadas verdades tales como el carácter definitivo y completo de la revelación de Jesucristo, la naturaleza de la fe cristiana con respecto a la creencia en las otras religiones, la unidad personal entre el Verbo eterno y Jesús de Nazaret, la unidad entre la economía del Verbo encarnado y del Espíritu Santo, la unicidad y la universalidad salvífica del misterio de Jesucristo, la mediación salvífica universal de la Iglesia, la inseparabilidad —aun en la distinción— entre el Reino de Dios, el Reino de Cristo y la Iglesia, la subsistencia en la Iglesia católica de la única Iglesia de Cristo” (30).

Además se fundamenta la dimensión antropológica de la fe desde el reconocimiento de que el hombre tiene derecho a conocer y encontrarse con Dios (26; 36) y se recuerda la necesidad del diálogo interreligioso, sin que por ello sustituya al anuncio del Evangelio que implica el respeto a las conciencias y a las creencias religiosas. Lo que obstaculiza el diálogo no es la fe, sino la actitud de superioridad (35). El diálogo, no obstante forme parte de la misión evangelizadora, constituye sólo una de las acciones de la Iglesia en su misión *ad gentes*... De hecho, la Iglesia, guiada por la caridad y el respeto de la libertad (cfr. *Dignitatis Humanae* 1), debe empeñarse primariamente en anunciar a todos los hombres la verdad definitivamente revelada por el Señor, y en proclamar la necesidad de la conversión a Jesucristo y la adhesión a la Iglesia a través del bautismo” (38).

Al situar a Jesucristo en el centro de la vida eclesial (37) pone los fundamentos para la comprensión de la vocación misionera ad vitam (49). Subraya desde esta

perspectiva que el origen de las vocaciones misioneras está en Jesucristo. Él es que llama como lo hizo con los Doce: les llama a estar con Él y para enviarles a predicar. La Instrucción hace una invitación a la propuesta vocacional y se pregunta por qué a veces no se plantea con nitidez la vocación misionera de por vida en colegios, parroquias y movimientos. La vocación misionera no debe ser vista desde la preocupación por el relevo del personal, sino desde lo que es: una llamada específica de Dios, que sigue invitando al que quiere, y no siempre encuentra respuesta; y desde la necesidad que siente cada comunidad cristiana —especialmente la Iglesia particular— de asumir su responsabilidad misionera a través de algunos miembros (18; 49; 56).

c. El Reino de Dios y su justicia

Ante el dilema, muchas veces planteado, entre la promoción y el desarrollo de los pueblos y el anuncio del Evangelio, la Instrucción plantea desde el principio que el Reino de Dios es una Persona, Jesucristo, y su anuncio y aceptación implica la implantación de la justicia y de la paz, de los valores del Reino (39). Sería un error hacer dicotomías entre dos aspectos, porque la construcción del Reino de Dios exige el anuncio de Cristo y la lucha contra todo lo que degrada la dignidad de la persona humana (46).

Ahora bien, la plena realización del Reino de Dios llegará a su plenitud al final de los tiempos. El amor ilimitado de Dios tiene como designio la plena realización del Reino que está ya activo, superando los obstáculos que le hacen resistencia, aunque diste mucho de lograr su cumplimiento. El amor de Dios incluye a todos y a todo, y tiene como finalidad la realización perfecta de la creación hasta su plenitud y la redención, que capacita a cada persona para el pleno desarrollo de todas sus posibilidades, es decir, para la santidad. El anuncio del Evangelio implica, además, promover entre los pueblos la implantación de la justicia y de los valores del Reino. Ambas dimensiones se enriquecen recíprocamente, como lo atestigua el testimonio de los grandes misioneros y misioneras, quienes, como Pablo, han aceptado ser solidarios con el sufrimiento de la humanidad. De ahí la necesidad de descubrir en la acción misionera de la Iglesia su dimensión soteriológica (27; 40).

En este compromiso alcanza su singularidad la vocación misionera de los laicos en cuanto creyentes que tienen la misión de transformar las realidades terrenas para hacer presente el Reino de Dios (50). La Instrucción reafirma de nuevo la novedad y la urgencia de promover la vocación misionera de quienes no tienen otra consagración que la del Bautismo. Los fieles laicos, en virtud de su bautismo y de los carismas recibidos, deben sentir como propios los proyectos misioneros de su propia diócesis y de la Iglesia entera. En la medida en que su espiritualidad es efectivamente “sentir con la Iglesia”, deben preguntarse por las aportaciones específicas que pueden hacer a la misión *ad gentes*. Por eso las asociaciones laicales, movimientos eclesiales y nuevas comunidades, que expresan oficialmente su compromiso con la misión de la Iglesia, están llamados a incluir la misión *ad gentes* entre sus objetivos irrenunciables (59).

d. Los nuevos ámbitos de la misión

Sale al encuentro de la expresión “misión está aquí” para advertir que pusiera ser una coartada para disuadir la salida a otros lugares y no lo que realmente expresa: la misión *ad gentes* también se debe realizar en nuestros ámbitos territoriales y ha de ser asumida como una acción misionera improrrogable. En diferentes parte de Europa se ha hecho necesario un primer anuncio del Evangelio, pues hay ámbitos sociales y culturales suficientemente amplios como para que en ellos sea necesaria una auténtica misión *ad gentes*. A ello hay que añadir la presencia de miembros de otras religiones en nuestro continente. Todo esto obliga a tomar conciencia de que la misión *ad extra*, tal como se entendía anteriormente, debe ser conjugada y articulada con esta urgencia que algunos denominan misión *ad intra*. (43).

La reafirmación de que la misión *ad gentes* entre nosotros está exigiendo un incorporar la atención misionera en el quehacer de las comunidades eclesiales (42) invita a estudiar, valorar y ejecutar proyectos de acción misionera en los nuevos ámbitos culturales y sociales de la misión *ad gentes*, con la colaboración de otras iniciativas eclesiales, sociales o de relevancia misionera (72). Así lo decía Juan Pablo II en la sede de la Conferencia Episcopal española “os invito a que extendáis vuestra cooperación misionera a los nuevos e inmensos espacios que se abren para el anuncio del Evangelio en los diversos continentes, sin olvidar la misma Europa” (15).

e. La formación misionera de los fieles

La Instrucción denuncia que la dimensión misionera carece de un adecuado desarrollo en la formación teológica y catequética de los fieles (37), quedando reducida a la cooperación económica. Esta limitación confirma que la pastoral ordinaria y la animación misionera adolecen de serias limitaciones que dificultan situar el anuncio de Jesucristo en el centro de la vida eclesial (37). De ahí la necesidad de procurar la creación o el fortalecimiento de ámbitos de reflexión misionológica en las diócesis para la búsqueda y elaboración de orientaciones pastorales que ayuden a dar una respuesta a la íntima relación entre la pastoral ordinaria, la nueva evangelización y la misión *ad gentes* (61).

Esta formación evitaría el frecuente reduccionismo a cuestiones parciales y subjetivas de lo relacionado con la misión: cuando la ayuda al desarrollo se afirma o se plantea como alternativa a la evangelización o a la actividad eclesial; cuando el “hermanamiento” con parroquias o diócesis concretas cae en el paternalismo o en el desinterés efectivo por otras Iglesias no menos necesitadas; cuando la colaboración entre Iglesias se vive de modo narcisista, olvidando que se orienta siempre a las necesidades de la evangelización; cuando las iniciativas de las diversas Iglesias particulares no generan una dinamización misionera en el conjunto de la vida diocesana... (47)

Sirva como ejemplo de esta necesidad formativa el testimonio de santa Josefina Bakita que nos ha transmitido Benedicto XVI en su encíclica *Spe salvi*: “Sentía el deber de extender la liberación que había recibido mediante el encuentro con

el Dios de Jesucristo; que la debían recibir otros, el mayor número posible de personas. La esperanza que en ella había nacido y la había «redimido» no podía guardársela para sí sola; esta esperanza debía llegar a muchos, llegar a todos” (28).

V. Conclusión

La Instrucción invita a los fieles a descubrir en sus páginas una luz que les ayude a interrogarse sobre su corresponsabilidad evangelizadora. Desde la fe y la responsabilidad eclesial cada fiel cristiano está llamado a tomar parte en estos asuntos, que con claridad y responsabilidad de pastores han sido por los obispos. La respuesta ha de venir de todos y cada uno de los fieles cristianos y de las comunidades de pertenencia, tanto a nivel personal como eclesial y comunitario.